

La CNMC somete a trámite de audiencia la Circular informativa sobre los precios de aprovisionamiento de gas natural y gases renovables.

- La Comisión dispondrá de más datos para supervisar y conocer la formación de precios en el mercado gasista y eléctrico.
- Entre otras novedades, se incluirán precios y volúmenes de compra de gases renovables que pueden inyectarse en el sistema gasista.
- Los agentes podrán remitir sus comentarios a la propuesta de Circular hasta el próximo 20 de diciembre.

Madrid, 25 de noviembre de 2021.- La CNMC ha publicado el trámite de audiencia de la propuesta de Circular en la que se fijan las obligaciones de remisión de información a la CNMC (precios y volúmenes de compra) por parte de los comercializadores y consumidores directos del mercado gasista. [CIR/DE/007/20](#).

La información precisa de precios de aprovisionamiento de gas natural licuado, gas natural y gases renovables es necesaria, entre otros motivos, para conocer los elementos que determinan la formación de los precios en el mercado gasista y eléctrico, así como los orígenes de los aprovisionamientos de gas.

El nuevo texto sustituirá a la Circular 4/2008, de 22 de diciembre, vigente desde hace más de diez años. De esta forma, la CNMC adapta la información requerida y los formatos de envío de ésta a la realidad del mercado.

Una de las principales novedades de la Circular informativa será la obligación que tendrá los distintos agentes de remitir información relativa a los gases renovables que pueden ser inyectados en el sistema gasista español.

La propuesta de Circular informativa se somete a trámite de audiencia hasta el próximo día 20 de diciembre y puede consultarse a través del siguiente [enlace](#).